

Mapa de interacción: extranjería, penal y penitenciario

Plano	Preguntas clave	Efecto jurídico-práctico
Penal	¿Hay pena de prisión superior a un año? ¿Se ha pedido/acordado art. 89 CP? ¿Hay sustitución parcial? ¿Hay delitos excluidos?	Condiciona permanencia, ejecución, archivo de expedientes de residencia y prohibición de entrada.
Penitenciario	¿Preventivo o penado? ¿Clasificación? ¿Tercer grado? ¿Libertad condicional? ¿Programa de tratamiento/deshabitación? ¿Apoyo exterior?	No regulariza, pero genera prueba de arraigo, evolución tratamental, vínculo familiar y pronóstico de reinserción.
Extranjería – autorización propia	¿Tiene tarjeta en vigor, caducada, en renovación o extinguida? ¿Tiene larga duración? ¿Existen antecedentes cancelables?	Determina si procede renovación, modificación, recuperación o arraigo; antecedentes y orden público son filtros decisivos.
Extranjería – familia	¿La familia depende de su tarjeta? ¿Existe reagrupación? ¿Hay cónyuge/pareja residente que pueda renovar? ¿Hijos menores o discapacidad?	Puede evitar efecto dominó sobre familiares mediante autorizaciones independientes, renovación por otro familiar residente o régimen de familiar de español/UE.
Expulsión administrativa	¿Hay expediente por art. 53.1.a/b LOEX? ¿Condena dolosa > 1 año art. 57.2 LOEX? ¿Orden firme?	Puede extinguir autorizaciones y archivar procedimientos, pero ciertos expedientes de arraigo extraordinario concedidos archivan/revocan expulsión/devolución por irregularidad o trabajo sin autorización.